



36766 - La peregrinación menor ('umra) en el mes de Ráyab

Pregunta

¿Hay alguna virtud particular en realizar la peregrinación menor en el mes de Ráyab?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Primero:

No existe ningún reporte narrado del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), tanto como nosotros sabemos, que sugiera que hay alguna virtud particular en realizar la 'umra (peregrinación menor) en el mes de Ráyab, ni siquiera que esto sea recomendable. Por el contrario, está probado que hay una virtud particular en realizar la peregrinación menor en el mes de Ramadán y en los meses de la peregrinación mayor (háyy), que son Shawwál, Dul Qá'idah y Dul Híyyah.

No hay ningún reporte que pruebe que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) realizara la 'umra durante Ráyab, por el contrario, 'A'ishah (que Allah esté complacido con ella) dijo: "El Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) nunca hizo la peregrinación durante el mes de Ráyab". Narrado por al-Bujari, 1776; Muslim, 1255.

Segundo:

Hay cosas que algunos musulmanes hacen que han sido inventadas en la religión, llámese designar el mes de Ráyab para hacer la 'umra, porque nadie debe designar un tiempo específico para realizar un acto de culto a menos que esté prescripto en la shari'ah.

Ibn al-'Attár, el estudiante de an-Nawawi (que Allah tenga misericordia de ambos) dijo:



“Lo que he oído acerca de la gente de La Meca, que Allah la acreciente en su honor, es que están acostumbrados a realizar la ‘umra especialmente en Ráyab. Esto es algo para lo cual no conozco ninguna base, más bien está probado en el hadiz del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) que dijo: “Una ‘umra en Ramadán es equivalente al Háyy (la peregrinación menor en el mes de Ramadán, es equivalente a la peregrinación mayor)”. Fin de la cita.

El Shéij Muhámmmed ibn Ibrahím (que Allah tenga misericordia de él) dijo en su Fatáwa (resoluciones jurídicas) 6/131:

“Con respecto a designar algunos días de Ráyab para alguna clase de visita a los lugares santos, no hay bases para esto. El Imam Abu Shámah afirmó en su libro al-Bida' wal Hawádiz que realizar actos de culto en un tiempo específico que no ha sido prescripto por el Islam no es correcto, porque ningún tiempo entonces es mejor que otros, excepto cuando está así prescripto para realizar cierta clase de actos de culto, o en un tiempo en que toda clase de buenas obras son mejores que en otro momento. Por eso los eruditos denunciaron a menudo designar el mes de Ráyab para realizar la ‘umra”. Fin de la cita.

Pero si una persona hace la ‘umra durante Ráyab sin la creencia de que hay alguna virtud especial en ello, sino que simplemente sucedió así porque en esa fecha es más fácil para él por algún motivo, entonces no hay nada de malo en ello.